



14 de enero de 2013

VD-43-2013

UCR FM 14:38 16/01/18

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-714-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, al profesor Rodrigo Campos Rojas de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 9 de julio y el 2 de noviembre del 2012.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Docencia a,i

CAL/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Tribunal Universitario

Prof. Rodrigo Campos Rojas Expediente Archivo